



DECRETO N° 3.304

LAJA, agosto 26 de 2009

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria, con respaldo Carta de fecha 17.08.09, Secplan y Procesal 2;
- 2) Reunión N° 37 de fecha 26.08.09, Acuerdo N° 152 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 26.11.08, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.65 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:


1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22				Bienes y Servicios de Consumo	500
	04			Material de uso o Consumo	500
29				Adquisición activo no financiero	(500)
	04			Mobiliario y otros	(500)

2.- **APRUEBASE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MG/ARD/mfs *26.08.09*

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (7)
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM